



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Referencia: Ejecutivo Singular No. 255994089001-2021-00039
Demandante: Vivienda Familiar el Tesorito P.H
Demandado: Sandra Patricia Montes Forero

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo (Cund.), veintiocho (28) de junio de dos Mil Veintiuno (2021).

Revisado el escrito que contiene la subsanación de la demanda ejecutiva que se anuncia en la referencia, se observa que reúne los requisitos exigidos en los artículos 82, 422 del C.G. P y dado que el título valor anexo a la misma, fundamenta la acción al contener una obligación clara, expresa y actualmente exigible en favor de VIVIENDA FAMILIAR EL TESORITO, quien actúa a través de apoderada judicial y en contra de SANDRA PARRICIA MONRTES FORERO.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE APULO, CUNDINAMARCA.**

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, por la vía ejecutivo de mínima cuantía, en favor de VIVIENDA FAMILIAR EL TESORITO y en contra de SANDRA PATRICIA MONTES FORERO, por las siguientes cantidades:

1.a- Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de febrero de 2003, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de marzo de 2003.

1.-b Por la suma de CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/Cte (\$43.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuta mencionada- marzo de 2003, a la fecha de presentación de la demanda -mayo de 2021.

2.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de marzo de 2003, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de abril de 2003.

2.-b Por la suma de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/Cte (\$43.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuta mencionada- abril de 2003, a la fecha de presentación de la demanda -mayo de 2021.

J U Z G A D O P R O M I S C U O M U N I C I P A L
A P U L O - C U N D I N A M A R C A
CARRERA 6, CALLE 12 ESQUINA, PISO 2
TEL. 3174404181
jprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co

3.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de abril de 2003, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de mayo de 2003.

3.-b Por la suma de CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$43.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -mayo de 2003, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

4.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de mayo de 2003, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de junio de 2003.

4.-b Por la suma de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$43.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -junio de 2003, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

5.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de junio de 2003, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de julio de 2003.

5.-b Por la suma de CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$43.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -julio de 2003, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

6.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de julio de 2003, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de agosto de 2003.

6.-b Por la suma de CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$42.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -agosto de 2003, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

7.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de agosto de 2003, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de septiembre de 2003.

7.-b Por la suma de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$42.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -septiembre de 2003, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

8.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de septiembre de 2003, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de octubre de 2003.

8.-b Por la suma de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$42.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -octubre de 2003, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

9.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de octubre de 2003, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de noviembre de 2003.

9.-b Por la suma de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$42.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -noviembre de 2003, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

10.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de noviembre de 2003, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de diciembre de 2003.

10.-b Por la suma de CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$42.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -diciembre de 2003, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

11.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de diciembre de 2003, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de enero de 2004.

11.-b Por la suma de CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$41.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -enero de 2004, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

12.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de enero de 2004, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de febrero de 2004.

12.-b Por la suma de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$41.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -febrero de 2004, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

13.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de febrero de 2004, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de marzo de 2004.

13.-b Por la suma de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$41.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la

fecha de vencimiento de la cuota mencionada -marzo de 2004, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

14.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de marzo de 2004, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de abril de 2004.

14.-b Por la suma de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$41.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -abril de 2004, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

15.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de abril de 2004, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de mayo de 2004.

15.-b Por la suma de CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$41.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -mayo de 2004, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

16.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de mayo de 2004, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de junio de 2004.

16.-b Por la suma de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$40.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -junio de 2004, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

17.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de junio de 2004, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de julio de 2004.

17.-b Por la suma de CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$40.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -julio de 2004, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

18.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de julio de 2004, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de agosto de 2004.

18.-b Por la suma de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$40.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -agosto de 2004, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

19.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de agosto de 2004, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de septiembre de 2004.

19.-b Por la suma de CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$40.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -septiembre de 2004, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

20.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de septiembre de 2004, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de octubre de 2004.

20.-b Por la suma de CUARENTA MIL PESOS (\$40.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -octubre de 2004, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

21.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de octubre de 2004, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de noviembre de 2004.

21.-b Por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$39.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -noviembre de 2004, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

22.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de noviembre de 2004, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de diciembre de 2004.

22.-b Por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$39.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -diciembre de 2004, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

23.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de diciembre de 2004, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de enero de 2005.

23.-b Por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$39.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -enero de 2005, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

24.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de enero de 2005, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de febrero de 2005.

24.-b Por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$39.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -febrero de 2005, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

25.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de febrero de 2005, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de marzo de 2005.

25.-b Por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$39.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -marzo de 2005, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

26.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de marzo de 2005, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de abril de 2005.

26.-b Por la suma de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$38.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -marzo de 2005, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

27.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de abril de 2005, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de mayo de 2005.

27.-b Por la suma de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$38.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -mayo de 2005, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

28.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de mayo de 2005, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de junio de 2005.

28.-b Por la suma de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$38.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -junio de 2005, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

29.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de junio de 2005, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de julio de 2005.

29.-b Por la suma de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$38.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -julio de 2005, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

30.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de julio de 2005, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de agosto de 2005.

30.-b Por la suma de TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$38.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -agosto de 2005, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

31.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de agosto de 2005, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de septiembre de 2005.

31.-b Por la suma de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$37.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -septiembre de 2005, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

32.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de septiembre de 2005, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de octubre de 2005.

32.-b Por la suma de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$37.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -octubre de 2005, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

33.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de octubre de 2005, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de noviembre de 2005.

33.-b Por la suma de TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$37.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -noviembre de 2005, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

34.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de noviembre de 2005, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de diciembre de 2005.

34.-b Por la suma de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$37.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -diciembre de 2005, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

35.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de diciembre de 2005, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de enero de 2006.

35.-b Por la suma de TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$37.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -enero de 2006, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

36.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de enero de 2006, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de febrero de 2006.

36.-b Por la suma de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$36.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -febrero de 2006, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

37.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de febrero de 2006, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de marzo de 2006.

37.-b Por la suma de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$36.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -marzo de 2006, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

38.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de marzo de 2006, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de abril de 2006.

38.-b Por la suma de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$36.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -abril de 2006, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

39.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de abril de 2006, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de mayo de 2006.

39.-b Por la suma de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$36.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -mayo de 2006, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

40.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de mayo de 2006, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de junio de 2006.

40.-b Por la suma de TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$36.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -junio de 2006, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

41.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de junio de 2006, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de julio de 2006.

41.-b Por la suma de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$35.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -julio de 2006, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

42.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de julio de 2006, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de agosto de 2006.

42.-b Por la suma de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$35.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -agosto de 2006, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

43.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de agosto de 2006, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de septiembre de 2006.

43.-b Por la suma de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$35.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -septiembre de 2006, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

44.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de septiembre de 2006, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de octubre de 2006.

44.-b Por la suma de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$35.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -octubre de 2006, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

45.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de octubre de 2006, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de noviembre de 2006.

45.-b Por la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$35.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -noviembre de 2006, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

46.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de noviembre de 2006, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de diciembre de 2006.

46.-b Por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$34.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -diciembre de 2006, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

47.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de diciembre de 2006, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de enero de 2007.

47.-b Por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$34.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -enero de 2007, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

48.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de enero de 2007, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de febrero de 2007.

48.-b Por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$34.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -febrero de 2007, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

49.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de febrero de 2007, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de marzo de 2007.

49.-b Por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$34.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -marzo de 2007, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

50.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de marzo de 2007, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de abril de 2007.

50.-b Por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$34.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -abril de 2007, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

51.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de abril de 2007, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de mayo de 2007.

51.-b Por la suma de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$33.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -mayo de 2007, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

52.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de mayo de 2007, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de junio de 2007.

52.-b Por la suma de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$33.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -junio de 2007, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

53.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de junio de 2007, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de julio de 2007.

53.-b Por la suma de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$33.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -julio de 2007, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

54.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de julio de 2007, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de agosto de 2007.

54.-b Por la suma de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$33.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -agosto de 2007, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

55.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de agosto de 2007, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de septiembre de 2007.

55.-b Por la suma de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$33.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -septiembre de 2007, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

56.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de septiembre de 2007, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de octubre de 2007.

56.-b Por la suma de TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$33.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -octubre de 2007, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

57.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de octubre de 2007, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de noviembre de 2007.

57.-b Por la suma de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$32.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -noviembre de 2007, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

58.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de noviembre de 2007, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de diciembre de 2007.

58.-b Por la suma de TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$32.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -diciembre de 2007, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

59.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de diciembre de 2007, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de enero de 2008.

59.-b Por la suma de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$32.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -enero de 2008, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

60.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de enero de 2008, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de febrero de 2008.

60.-b Por la suma de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$32.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -febrero de 2008, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

61.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de febrero de 2008, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de marzo de 2008.

61.-b Por la suma de TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$32.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -marzo de 2008, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

62.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de marzo de 2008, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de abril de 2008.

62.-b Por la suma de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$31.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -abril de 2008, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

63.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de abril de 2008, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de mayo de 2008.

63.-b Por la suma de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$31.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -mayo de 2008, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

64.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de mayo de 2008, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de junio de 2008.

64.-b Por la suma de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$31.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -junio de 2008, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

65.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de junio de 2008, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de julio de 2008.

65.-b Por la suma de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$31.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -julio de 2008, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

66.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de julio de 2008, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de agosto de 2008.

66.-b Por la suma de TREINTA Y UN MIL PESOS (\$31.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -agosto de 2008, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

67.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de agosto de 2008, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de septiembre de 2008.

67.-b Por la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$30.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -septiembre de 2008, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

68.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de septiembre de 2008, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de octubre de 2008.

68.-b Por la suma de TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$30.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -octubre de 2008, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

69.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de octubre de 2008, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de noviembre de 2008.

69.-b Por la suma de TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$30.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -noviembre de 2008, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

70.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de noviembre de 2008, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de diciembre de 2008.

70.-b Por la suma de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$31.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -diciembre de 2008, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

71.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de diciembre de 2008, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de enero de 2009.

71.-b Por la suma de TREINTA Y UN MIL PESOS (\$31.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -enero de 2009, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

72.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de enero de 2009, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de febrero de 2009.

72.-b Por la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$30.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -febrero de 2009, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

73.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de febrero de 2009, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de marzo de 2009.

73.-b Por la suma de TREINTA MIL EISCIENTOS PESOS (\$30.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -marzo de 2009, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

74.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de marzo de 2009, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de abril de 2009.

74.-b Por la suma de TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$30.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -abril de 2009, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

75.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de abril 2009, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de mayo de 2009.

75.-b Por la suma de TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$30.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -junio de 2009, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

76.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de mayo de 2009, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de junio de 2009.

76.-b Por la suma de TREINTA MIL PESOS (\$30.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -junio de 2009, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

77.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de junio de 2009, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de julio de 2009.

77.-b Por la suma de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$29.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -agosto de 2009, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

78.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de julio de 2009, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de agosto de 2009.

78.-b Por la suma de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$29.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -agosto de 2009, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

79.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de agosto de 2009, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de septiembre de 2009.

79.-b Por la suma de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$29.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -septiembre de 2009, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

80.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de septiembre de 2009, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de octubre de 2009.

80.-b Por la suma de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$29.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -octubre de 2009, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

81.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de octubre de 2009, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de noviembre de 2009.

81.-b Por la suma de VEINTIOCHO MIL PESOS (\$28.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -noviembre de 2009, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

82.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de noviembre de 2009, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de diciembre de 2009.

82.-b Por la suma de VEINTINUEVE MIL PESOS (\$29.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -diciembre de 2009, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

83.-a Por la suma de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de diciembre de 2009, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de enero de 2010.

83.-b Por la suma de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$28.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -enero de 2010, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

84.-a Por la suma de DOCE MIL PESOS M/Cte (\$12.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de enero de 2010, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de febrero de 2010.

84.-b Por la suma de TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$32.640.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -febrero de 2010, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

85.-a Por la suma de DOCE MIL PESOS M/Cte (\$12.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de febrero de 2010, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de marzo de 2010.

85.-b Por la suma de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$32.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -marzo de 2010, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

86.-a Por la suma de DOCE MIL PESOS M/ Cte (\$12.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de marzo de 2010, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de abril de 2010.

86.-b Por la suma de TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$32.160.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -abril de 2010, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

87.-a Por la suma de DOCE MIL PESOS M/Cte (\$12.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de abril de 2010, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de mayo de 2010.

87.-b Por la suma de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$31.920.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -mayo de 2010, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

88.-a Por la suma de DOCE MIL PESOS M/Cte (\$12.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de mayo de 2010, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de junio de 2010.

88.-b Por la suma de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$31.680.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -junio de 2010, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

89.-a Por la suma de DOCE MIL PESOS M/Cte (\$12.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de junio de 2010, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de julio de 2010.

89.-b Por la suma de TREINTA Y UN MIL SCUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$31.440.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -julio de 2010, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

90.-a Por la suma de DOCE MIL PESOS M/Cte (\$12.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de julio de 2010, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de agosto de 2010.

90.-b Por la suma de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$31.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -mayo de 2010, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

91.-a Por la suma de DOCE MIL PESOS M/Cte (\$12.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de agosto de 2010, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de septiembre de 2010.

91.-b Por la suma de TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$30.960.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -septiembre de 2010, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

92.-a Por la suma de DOCE MIL PESOS M/Cte (\$12.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de septiembre de 2010, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de octubre de 2010.

92.-b Por la suma de TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$30.720.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -octubre de 2010, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

93.-a Por la suma de DOCE MIL PESOS M/Cte (\$12.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de octubre de 2010, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de noviembre de 2010.

93.-b Por la suma de TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$30.480.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -noviembre de 2010, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

94.-a Por la suma de DOCE MIL PESOS M/Cte (\$12.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de noviembre de 2010, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de diciembre de 2010.

94.-b Por la suma de TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$30.240.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -diciembre de 2010, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

95.-a Por la suma de DOCE MIL PESOS M/Cte (\$12.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de diciembre de 2010, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de enero de 2011.

95.-b Por la suma de TREINTA MIL PESOS (\$30.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -enero de 2011, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

96.-a Por la suma de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte (\$12.500.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de enero de 2011, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de febrero de 2011.

96.-b Por la suma de TREINTA Y UN MIL PESOS (\$31.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -febrero de 2011, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

97.-a Por la suma de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte (\$12.500.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de febrero de 2011, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de marzo de 2011.

97.-b Por la suma de TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$30.750.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -marzo de 2011, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

98.-a Por la suma de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte (\$12.500.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de marzo de 2011, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de abril de 2011.

98.-b Por la suma de TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$30.500.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -abril de 2011, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

99.-a Por la suma de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte (\$12.500.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de abril de 2011, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de mayo de 2011.

99.-b Por la suma de TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$30.250.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -mayo de 2011, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

100.-a Por la suma de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte (\$12.500.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de mayo de 2011, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de junio de 2011.

100.-b Por la suma de TREINTA MIL PESOS (\$30.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -junio de 2011, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

101.-a Por la suma de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte (\$12.500.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de junio de 2011, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de julio de 2011.

101.-b Por la suma de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$29.750.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -julio de 2011, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

102.-a Por la suma de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte (\$12.500.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de julio de 2011, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de agosto de 2011.

102.-b Por la suma de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$29.500.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -agosto de 2011, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

103.-a Por la suma de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte (\$12.500.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de agosto de 2011, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de septiembre de 2011.

103.-b Por la suma de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$29.250.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -septiembre de 2011, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

104.-a Por la suma de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte (\$12.500.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de septiembre de 2011, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de octubre de 2011.

104.-b Por la suma de VEINTINUEVE MIL PESOS (\$29.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -octubre de 2011, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

105.-a Por la suma de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte (\$12.500.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de octubre de 2011, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de noviembre de 2011.

105.-b Por la suma de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$28.750.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -noviembre de 2011, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

106.-a Por la suma de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte (\$12.500.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de noviembre de 2011, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de diciembre de 2011.

106.-b Por la suma de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$28.500.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -diciembre de 2011, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

107.-a Por la suma de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte (\$12.500.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de diciembre de 2011, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de enero de 2012.

107.-b Por la suma de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$28.250.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -enero de 2012, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

108.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de enero de 2012, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de febrero de 2012.

108.-b Por la suma de TREINTA Y UN MIL OCHENTA PESOS (\$31.080.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -enero de 2012, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

109.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de febrero de 2012, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de marzo de 2012.

109.-b Por la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$30.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -marzo de 2012, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

110.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de marzo de 2012, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de abril de 2012.

110.-b Por la suma de TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$30.520.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -abril de 2012, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

111.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de abril de 2012, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de mayo de 2012.

111.-b Por la suma de TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$30.240.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -mayo de 2012, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

112.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de mayo de 2012, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de junio de 2012.

112.-b Por la suma de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$29.960.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -junio de 2012, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

113.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de Junio de 2012, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de julio de 2012.

113.-b Por la suma de VEINTINUEVE MIL SESICIENTOS OCHENTA PESOS (\$29.680.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -julio de 2012, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

114.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de julio de 2012, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de agosto de 2012.

114.-b Por la suma de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$29.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -agosto de 2012, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

115.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de agosto de 2012, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de septiembre de 2012.

115.-b Por la suma de VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$29.120.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -septiembre de 2012, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

116.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de septiembre de 2012, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de octubre de 2012.

116.-b Por la suma de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$28.860.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -octubre de 2012, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

117.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de octubre de 2012, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de noviembre de 2012.

117.-b Por la suma de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$28.560.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -noviembre de 2012, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

118.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de noviembre de 2012, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de diciembre de 2012.

118.-b Por la suma de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$28.280.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -diciembre de 2012, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

119.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de diciembre de 2012, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de enero de 2013.

119.-b Por la suma de VEINTIOCHO MIL PESOS (\$28.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -enero de 2013, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

120.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de enero de 2013, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de febrero de 2013.

120.-b Por la suma de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$27.720.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -febrero de 2013, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

121.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de febrero de 2013, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de marzo de 2013.

121.-b Por la suma de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$27.440.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -marzo de 2013, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

122.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de marzo de 2013, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de abril de 2013.

122.-b Por la suma de VEINTISIETE CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$27.160.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -abril de 2013, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

123.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de abril de 2013, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de mayo de 2013.

123.-b Por la suma de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$26.880.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -mayo de 2013, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

124.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de mayo de 2013, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de junio de 2013.

124.-b Por la suma de VEINTISEIS MIL SESICIENTOS PESOS (\$26.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -junio de 2013, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

125.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de junio de 2013, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de julio de 2013.

125.-b Por la suma de VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$26.320.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -julio de 2013, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

126.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de julio de 2013, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de agosto de 2013.

126.-b Por la suma de VEINTISEIS MIL CAURENTE PESOS (\$26.040.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -agosto de 2013, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

127.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de agosto de 2012, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de septiembre de 2013.

127.-b Por la suma de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$25.760.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -septiembre de 2013, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

128.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de septiembre de 2013, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de octubre de 2013.

128.-b Por la suma de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$25.480.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada octubre de 2013, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

129.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de octubre de 2013, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de noviembre de 2013.

129.-b Por la suma de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$25.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -noviembre de 2013, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

130.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de noviembre de 2013, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de diciembre de 2013.

130.-b Por la suma de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$24.920.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -diciembre de 2013, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

131.-a Por la suma de CATORCE MIL PESOS M/Cte (\$14.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de diciembre de 2013, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de enero de 2014.

131.-b Por la suma de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$24.640.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -enero de 2014, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

132.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de enero de 2014, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de febrero de 2014.

132.-b Por la suma de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$35.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -febrero de 2014, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

133.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de febrero de 2014, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de marzo de 2014.

133.-b Por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$34.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -marzo de 2014, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

134.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de marzo de 2014, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de abril de 2014.

134.-b Por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$34.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -abril de 2014, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

135.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de abril de 2014, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de mayo de 2014.

135.-b Por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$34.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -mayo de 2014, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

136.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de mayo de 2014, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de junio de 2014.

136.-b Por la suma de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$33.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -junio de 2014, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

137.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de junio de 2014, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de julio de 2014.

137.-b Por la suma de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$33.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -julio de 2014, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

138.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de julio de 2014, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de agosto de 2014.

138.-b Por la suma de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$32.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -agosto de 2014, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

139.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de agosto de 2014, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de septiembre de 2014.

139.-b Por la suma de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$32.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la

fecha de vencimiento de la cuota mencionada -septiembre de 2014, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

140.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de septiembre de 2014, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de octubre de 2014.

140.-b Por la suma de TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$32.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -octubre de 2014, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

141.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de octubre de 2014, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de noviembre de 2014.

141.-b Por la suma de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$31.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -noviembre de 2014, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

142.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de noviembre de 2014, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de diciembre de 2014.

142.-b Por la suma de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$31.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -diciembre de 2014, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

143.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de diciembre de 2014, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de enero de 2015.

143.-b Por la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$30.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -enero de 2015, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

144.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de enero de 2015, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de febrero de 2015.

144.-b Por la suma de TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$30.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -febrero de 2015, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

145.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de febrero de 2015, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de marzo de 2015.

145.-b Por la suma de TREINTA MIL PESOS (\$30.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -marzo de 2015, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

146.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de marzo de 2015, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de abril de 2015.

146.-b Por la suma de VEINTINUEVE MIL SESICIENTOS PESOS (\$29.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -febrero de 2015, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

147.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de abril de 2015, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de mayo de 2015.

147.-b Por la suma de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$29.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada mayo de 2015, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

148.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de mayo de 2015, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de junio de 2015.

148.-b Por la suma de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$28.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -junio de 2015, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

149.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de junio de 2015, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de julio de 2015.

149.-b Por la suma de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$28.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -julio de 2015, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

150.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de julio de 2015, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de agosto de 2015.

150.-b Por la suma de VEINTIOCHO MIL PESOS (\$28.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -agosto de 2015, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

151.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de agosto de 2015, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de septiembre de 2015.

151.-b Por la suma de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$27.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -septiembre de 2015, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

152.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de septiembre de 2015, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de octubre de 2015.

152.-b Por la suma de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$27.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -octubre de 2015, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

153.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de octubre de 2015, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de noviembre de 2015.

153.-b Por la suma de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$26.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -noviembre de 2015, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

154.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de noviembre de 2015, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de diciembre de 2015.

154.-b Por la suma de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$26.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -diciembre de 2015, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

155.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de diciembre de 2015, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de enero de 2016.

155.-b Por la suma de VEINTISEIS MIL PESOS (\$26.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -enero de 2016, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

156.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de enero de 2016, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de febrero de 2016.

156.-b Por la suma de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$25.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -febrero de 2016, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

157.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de febrero de 2016, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de marzo de 2016.

157.-b Por la suma de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$25.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -marzo de 2016, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

158.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de marzo de 2016, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de abril de 2016.

158.-b Por la suma de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$24.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -abril de 2016, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

159.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de abril de 2016, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de mayo de 2016.

159.-b Por la suma de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$24.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -mayo de 2016, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

160.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de mayo de 2016, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de junio de 2016.

160.-b Por la suma de VEINTICUATRO MIL PESOS (\$24.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -junio de 2016, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

161.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de junio de 2016, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de julio de 2016.

161.-b Por la suma de VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$23.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -julio de 2016, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

162.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de julio de 2016, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de agosto de 2016.

162.-b Por la suma de VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$23.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -agosto de 2016, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

163.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de agosto de 2016, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de septiembre de 2016.

163.-b Por la suma de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$22.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -septiembre de 2016, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

164.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de septiembre de 2016, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de octubre de 2016.

164.-b Por la suma de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$22.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -octubre de 2016, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

165.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de octubre de 2016, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de noviembre de 2016.

165.-b Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS (\$22.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -noviembre de 2016, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

166.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de noviembre de 2016, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de diciembre de 2016.

166.-b Por la suma de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$21.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -diciembre de 2016, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

167.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de diciembre de 2016, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de enero de 2017.

167.-b Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$21.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -enero de 2017, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

168.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de enero de 2017, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de febrero de 2017.

168.-b Por la suma de VEINTIDOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$22.048.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -febrero de 2017, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

169.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de febrero de 2017, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de marzo de 2017.

169.-b Por la suma de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$21.640.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -marzo de 2017, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

170.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de marzo de 2017, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de abril de 2017.

170.-b Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$21.200.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -abril de 2017, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

171.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de abril de 2017, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de mayo de 2017.

171.-b Por la suma de VEINTEMIL SETECIENOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$20.776.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -mayo de 2017, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

172.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de mayo de 2017, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de junio de 2017.

172.-b Por la suma de VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$20.352.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -junio de 2017, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

173.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de junio de 2017, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de julio de 2017.

173.-b Por la suma de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$19.928.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -julio de 2017, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

174.-a Por la suma de VEINTE MIL PESOS M/Cte (\$20.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de julio de 2017, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de agosto de 2017.

174.-b Por la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$19.504.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -agosto de 2017, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

175.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de agosto de 2017, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de septiembre de 2017.

175.-b Por la suma de DIECINUEVE MIL OCHENTA PESOS (\$19.080.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -septiembre de 2017, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

176.-a Por la suma de VEINTI UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de septiembre de 2017, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de octubre de 2017.

176.-b Por la suma de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$18.656.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -octubre de 2017, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

177.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de octubre de 2017, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de noviembre de 2017.

177.-b Por la suma de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$18.232.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -noviembre de 2017, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

178.-a Por la suma de VEINTI UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de noviembre de 2017, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de diciembre de 2017.

178.-b Por la suma de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$17.808.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -diciembre de 2017, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

179.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de diciembre de 2017, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de enero de 2018.

179.-b Por la suma de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$17.384.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -enero de 2018, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

180.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de enero de 2018, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de febrero de 2018.

180.-b Por la suma de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$16.960.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -febrero de 2018, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

181.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de febrero de 2018, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de marzo de 2018.

181.-b Por la suma de DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$16.536.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -marzo de 2018, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

182.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de marzo de 2018, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de abril de 2018.

182.-b Por la suma de DIECISEIS MIL CIENTO DOCE PESOS (\$16.112.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -abril de 2018, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

183.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de abril de 2018, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de mayo de 2018.

183.-b Por la suma de QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$15.688.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -mayo de 2018, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

184.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de mayo de 2018, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de junio de 2018.

184.-b Por la suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$15.264.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -junio de 2018, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

185.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de junio de 2018, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de julio de 2018.

185.-b Por la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$14.840.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -julio de 2018, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

186.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de julio de 2018, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de agosto de 2018.

186.-b Por la suma de CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$14.416.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -agosto de 2018, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

187.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de agosto de 2018, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de septiembre de 2018.

187.-b Por la suma de TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$13.992.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -septiembre de 2018, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

188.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de septiembre de 2018, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de octubre de 2018.

188.-b Por la suma de TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$13.568.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -octubre de 2018, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

189.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de octubre de 2018, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de noviembre de 2018.

189.-b Por la suma de TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$13.144.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -noviembre de 2018, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

190.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de noviembre de 2018, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de diciembre de 2018.

190.-b Por la suma de DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$12.720.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -diciembre de 2018, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

191.-a Por la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte (\$21.200.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de diciembre de 2018, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de enero de 2019.

191.-b Por la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$12.296.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -enero de 2019, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

192.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de enero de 2019, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de febrero de 2019.

192.-b Por la suma de DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$12.760.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -febrero de 2019, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

193.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de febrero de 2019, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de marzo de 2019.

193.-b Por la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$12.320.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -marzo de 2019, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

194.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de marzo de 2019, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de abril de 2019.

194.-b Por la suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$11.880.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -abril de 2019, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

195.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de abril de 2019, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de mayo de 2019.

195.-b Por la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$11.440.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -mayo de 2019, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

196.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de mayo de 2019, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de junio de 2019.

196.-b Por la suma de ONCE MIL PESOS (\$11.000.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -junio de 2019, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

197.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de junio de 2019, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de julio de 2019.

197.-b Por la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$10.560.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -julio de 2019, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

198.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de julio de 2019, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de agosto de 2019.

198.-b Por la suma de DIEZ MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$10.120.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -agosto de 2019, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

199.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de agosto de 2019, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de septiembre de 2019.

199.-b Por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$9.680.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -septiembre de 2019, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

200.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de septiembre de 2019, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de octubre de 2019.

200.-b Por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$9.240.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -octubre de 2019, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

201.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de octubre de 2019, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de noviembre de 2019.

201.-b Por la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$8.800.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -noviembre de 2019, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

202.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de noviembre de 2019, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de diciembre de 2019.

202.-b Por la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$8.360.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -diciembre de 2019, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

203.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de diciembre de 2019, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de enero de 2020.

203.-b Por la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$7.920.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -enero de 2020, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

204.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de enero de 2020, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de febrero de 2020.

204.-b Por la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$7.480.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -febrero de 2020, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

205.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de febrero de 2020, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de marzo de 2020.

205.-b Por la suma de SIETE MIL CUARENTA PESOS (\$7.040.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada marzo de 2020, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

206.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de marzo de 2020, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de abril de 2020.

206.-b Por la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$6.600.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -abril de 2020, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

207.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de abril de 2020, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de mayo de 2020.

207.-b Por la suma de SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$6.160.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -mayo de 2020, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

208.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de mayo de 2020, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de junio de 2020.

208.-b Por la suma de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$5.720.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -junio de 2020, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

209.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de junio de 2020, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de julio de 2020.

209.-b Por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$5.280.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -julio de 2020, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

210.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de julio de 2020, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de agosto de 2020.

210.-b Por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$4.840.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -agosto de 2020, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

211.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de agosto de 2020, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de septiembre de 2020.

211.-b Por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$4.400.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -septiembre de 2020, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

212.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de septiembre de 2020, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de octubre de 2020.

212.-b Por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$3.960.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -octubre de 2020, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

213.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de octubre de 2020, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de noviembre de 2020.

213.-b Por la suma de TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$3.520.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -noviembre de 2020, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

214.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de noviembre de 2020, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de diciembre de 2020.

214.-b Por la suma de TRES MIL OCHENTA PESOS (\$3.080.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -diciembre de 2020, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

215.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de diciembre de 2020, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de enero de 2021.

215.-b Por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$2.640.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -enero de 2021, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

216.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de enero de 2021, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de febrero de 2021.

216.-b Por la suma de MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$1.760.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -febrero de 2021, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

217.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de febrero de 2021, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de marzo de 2021.

217.-b Por la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.320.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -marzo de 2021, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

218.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de marzo de 2021, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de abril de 2021.

218.-b Por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$880.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -abril de 2021, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

219.-a Por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS M/Cte (\$22.000.00), por el valor nominal de la cuota de administración del mes de abril de 2021, cuya fecha de exigibilidad fue el día primero (1) de mayo de 2021.

219.-b Por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$440.00), por el valor de los intereses 2% mensuales, causados desde la fecha de vencimiento de la cuota mencionada -mayo de 2020, a la fecha de presentación de la demanda. mayo de 2021.

220.- Por las cuotas de administración junto con los intereses moratorios que se causen al futuro después de presentada la demanda.

SEGUNDO: Notifíquese este proveído a la parte ejecutada en la forma prevista en el artículo 8 del decreto 806 de 2020 y prevengasele para que cancela la obligación dentro de los cinco (5) días siguientes o proponga las excepciones del caso dentro del término correspondiente.

TERCERO: Se ordena la inclusión de la demandada SANDRA PATRICIA MONTES FORERO, en el registro Nacional de emplazados por el término de 15 días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P, en concordancia con el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

CUARTO: Sobre costas se resolverá oportunamente.

QUINTO: Se reconoce personería para actuar al abogado ORLANDO FONSECA MOLANO, en los términos y para los efectos del del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, flowing letters that appear to read 'RFR' followed by a vertical stroke.

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

Firmado Por:

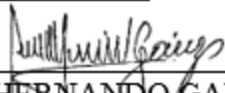
RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE APULO-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9735d3e85d6d915b07cef16e4ed2a142bf478c3504fa164d56c3db8697a7d3d9

Documento generado en 28/06/2021 11:02:34 PM

SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO NOTIFICACION POR ESTADO Apulo (Cund.), junio 29 <u>de 2021</u> El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 046 de 2021</u> Secretario,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO
--